

## **Resolución XX Convención de ADUR - 5/12/2020**

La Convención de ADUR reafirma su respaldo a la propuesta presupuestal de la Universidad. Esta propuesta ha sido elaborada por la institución de manera colectiva, con la participación de todos sus integrantes; busca atender las necesidades de nuestro país en materia de enseñanza, extensión, asistencia e investigación, y se formula con incrementos moderados y escalonados de forma progresiva, para tener en cuenta también las posibilidades de nuestro país en esta coyuntura. Se trata de una propuesta austera, que es posible contemplar en la actual situación del país.

La propuesta presentada por la Udelar busca alcanzar:

Más acceso a la educación:

- atendiendo tanto a Montevideo como al Interior del país
- creando nuevas becas de grado y posgrado
- creando nuevas carreras y consolidando las recientemente creadas
- eliminando cupos en las carreras donde aún existen
- mejorando la proporción de horas de docentes y funcionarias y funcionarios por estudiante
- mejorando locales, laboratorios y equipamientos.

Más acceso a la salud:

- mejorando edificios y equipamientos
- atendiendo a los fondos para la compra de medicamentos e insumos
- proponiendo la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud del Hospital de Clínicas y otros servicios asistenciales de la Universidad
- reforzando la atención directa a amplios sectores de la sociedad que recurren a la Universidad para diversas necesidades.

Más generación de conocimiento y vinculación con la sociedad:

- reforzando el fondo de Dedicación Total que permite dar un salario digno a investigadoras e investigadores jóvenes
- atendiendo la construcción y equipamiento de laboratorios únicos en el país
- reforzando la investigación de calidad y el desarrollo de las áreas débiles
- atendiendo la función de extensión y la vinculación del conocimiento universitario con el medio

Mejoras en las condiciones de trabajo:

- atendiendo la implementación del nuevo Estatuto de Personal Docente
- aumentando horarios y generando puestos de trabajo en Montevideo e Interior para atender el crecimiento del número de estudiantes inscritos y la mayor diversidad y complejidad de tareas
- mejorando el salario real de los trabajadores de la Universidad, mucho más bajo que el de otros sectores de la función pública.

El proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo no contempló ninguno de estos aspectos, proponiendo un congelamiento en montos y disminución real de gastos e inversiones del presupuesto asignado a la Universidad, así como una reducción salarial para el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras del Estado. Esta propuesta incluía

también un conjunto de artículos que restringían la autonomía de la Universidad y generaban trabas a la eficiencia de su gestión.

La movilización de los distintos gremios universitarios, apoyada por el conjunto del movimiento sindical, y las gestiones realizadas por la propia institución en ambas cámaras del Poder Legislativo ha sido exitosa en tanto ha permitido sensibilizar a los legisladores y las legisladoras de los distintos partidos políticos respecto a esta situación. Como resultado, en las votaciones de las Cámaras de Diputados y Senadores se han eliminado la mayoría de los artículos de la propuesta inicial que eran lesivos para el buen funcionamiento de la Universidad, y se han asignado fondos para apoyar algunos de los programas propuestos por la universidad, en particular fondos de Dedicaciones Totales dentro del programa de Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento; fondos para Bienestar Universitario en el programa de Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas; y fondos para desarrollo del Interior en el Programa de Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional.

Reconocemos y agradecemos la sensibilidad demostrada por las y los Legisladores, al mismo tiempo entendemos importante manifestar que existen programas enteros de la propuesta universitaria que no han recibido ningún refuerzo adicional, entre los que mencionamos el programa de "Transformación y transparencia de la estructura institucional", el programa de "Inserción universitaria en el sistema integrado de salud" y el programa, "Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario".

Mención aparte requiere el tema de los salarios universitarios, que están entre los más deprimidos en el sector público. No sólo no se reciben fondos para el programa de "Adecuación del salario real universitario", sino que los salarios públicos en la propuesta en discusión están sujetos a recortes cuya recuperación a lo largo del quinquenio no resulta clara. Nos resulta preocupante que se esté por aprobar una rebaja y cambio en las condiciones de remuneración de las trabajadoras y los trabajadores del Estado, sin la oportunidad de culminar un proceso de negociación colectiva, y sin ni siquiera tener una claridad en la forma de aplicación de los cambios.

Vemos con gran preocupación que el presupuesto que el Parlamento se encamina a aprobar, en comparación con las proyecciones existentes sobre el crecimiento de la matrícula estudiantil y el aumento general de la actividad universitaria, generaría un deterioro en las condiciones infraestructurales, edilicias, salariales e institucionales, que afectarían negativamente al quehacer de la institución en materia de investigación, extensión, asistencia, y enseñanza de grado y posgrado en todo el país.

El proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto está aún en marcha, por lo cual ADUR mantendrá su movilización y trabajo conjunto con distintos colectivos, en defensa de la propuesta universitaria y en general del presupuesto necesario para la educación pública y para la investigación, que entendemos son verdaderas prioridades nacionales para el desarrollo del país y la recuperación nacional para afrontar la situación de pandemia y sus consecuencias.

## DECLARACIÓN

XX Convención de la Asociación de docentes de la Universidad de la República ADUR – FDUU

“Prof. Haydée Ballesterero”

A 200 años del nacimiento de Florence Nightingale, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 2020 como AÑO INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA Y LA MATRONA.

El fundamento, como lo consigna Tedros Adhanom (Director General de la OMS) es concluyente: “sin enfermeras y matronas, no lograremos los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni la cobertura sanitaria universal”.

En este marco la OMS realizó una convocatoria mundial a reconocer el papel insustituible que desempeñan las enfermeras, llamando la atención de los Estados “para asegurar que reciban el apoyo que necesitan para salvaguardar la salud del mundo” (Adhanom T. 2020).

En el mismo sentido la Organización Panamericana de la Salud viene señalando la urgencia que tienen los sistemas de salud de la región de elevar el número de enfermeros profesionales. La desproporción entre la cantidad de personal de enfermería profesional y el personal médico puede afectar las competencias de los equipos de salud. Por lo tanto, se plantea como meta la existencia de cuatro enfermeras profesionales por cada médico, o en su defecto siempre al menos una relación de un médico una enfermera profesional; relación que necesita un aumento sensible de estas últimas para una implementación efectiva de modelos de atención basados en la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS).

El contexto mundial de “pandemia” actual ha dejado al descubierto la debilidad de los sistemas sanitarios en relación a la fuerza laboral de enfermería. En nuestro país esta falencia fue advertida en múltiples oportunidades por el Ministerio de Salud Pública, quien reconoce que la relación médico enfermera profesional es inversa a la recomendada, existiendo una enfermera profesional por cada tres médicos.

A poco más de una década de la última reforma del sistema de salud, uno de los desafíos planteados por el MSP en el marco de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020, sigue siendo “profundizar la

política de recursos humanos tendientes a mejorar la dotación y valoración del personal de enfermería” (MSP 2018).

En suma, existe un importante consenso sobre el desafío imperioso de incrementar la enfermería profesional como condición determinante de la calidad de la atención de los servicios de salud. Esto requiere ocuparse de la formación Licenciados de Enfermería, para que, desde un pensamiento profesional y crítico, contribuyan a mejorar la asistencia y obtener mejores resultados sanitarios. Hay que resolver la “enorme necesidad de licenciados en enfermería, que son condicionantes fundamentales para determinar la calidad de la atención” (Dr. Villar H (2003).

Teniendo presente que éste es un problema de Estado, creemos firmemente en lo expresado por el Consejo Internacional de Enfermería y OMS (2020), en el sentido de que “los países afectados por la escasez de personal tendrán que incrementar la financiación para formar y emplear al menos a 5,9 millones más de profesionales de enfermería. Las inversiones en el personal de enfermería pueden además contribuir a fomentar la creación de puestos de trabajo, la igualdad de género y la participación de la juventud”.

En este marco la XX Convención de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República ADUR – FDUU “Prof. Haydée Ballesteró” declara su total respaldo a la Enfermería Nacional, instando al Gobierno a generar políticas de Estado hacia la Profesión Enfermera, en el marco de los mandatos globales y regionales que propician el desarrollo de modelos de atención más equitativos e integrales.

Montevideo, Diciembre 2020